

## Secretaría e Intervención

Expediente 1288946D



Número 40

Página 50

Viernes, 5 de abril de 2024

## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

## **ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal número 2.13 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de escuela infantil, una vez instruido el debido expediente administrativo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo arriba mencionado.

Montealegre del Castillo, 21 de marzo de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Dolores Almarcha Riquelme.

8.034

